

ACTA No. 15

MESA DE NEGOCIACIÓN

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SINDICATO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES, "SINTRADISTRITALES" Y EL
SINDICATO "SINTRAMUNICIPALES" SECCIONAL – BOGOTÁ.**

Fecha: Mayo 03 de 2018

Hora de inicio: 8:00 am

Lugar de reunión: Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Engativá.

ASISTENTES

COMISIONES NEGOCIADORAS:

- Comisión Negociadora por **SINTRAMUNICIPALES**

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Jeymi Jazmín Beltrán Corredor	36288824	Negociadora / Principal	SI
Gloria Elena González Echeverri	31407081	Negociadora / Principal	SI
Luz Irayda Rojas Zambrano	52280224	Negociadora / Principal	SI
Jenny Paola Romero Corredor	53153823	Negociadora / Principal	NO
Deysy Janneth Beltrán Moreno	51923772	Asesora	SI
Diana Cristina Caicedo Naranjo	52271903	Asesora	NO
Eva Cristina Roza Niño	51765515	Asesora	NO

Acta No.15 Página 1

- Comisión Negociadora por **SINTRADISTRITALES**

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Johana Barrera Bernal	52712887	Negociadora	SI
Merlys del Carmen Herrera Hernández	45514923	Negociadora	SI
Lizeth Carolina Ovalle Rodríguez	1018432747	Negociadora	NO
Isabel Pineda Acero	52321424	Negociadora	SI
Daisy Arleny Duarte	39744872	Negociadora	NO
Isaías Garzón Álvarez	19437486	Negociador	SI
Rosario Nieto Salcedo	51736933	Negociadora	SI
María Nancy Ducuara	52291363	Asesora	NO
Jorge Ignacio Peña	19143614	Asesor	NO

- Comisión Negociadora por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Magali del Socorro Rosero Ortiz	59830132	Negociadora / Principal	NO
Olga Liliana Pineda Buitrago	52346766	Negociadora / Principal	SI
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	52031168	Negociadora / Principal	SI
Edith Aristide Galvis	52646240	Negociadora / Suplente	NO
María Fernanda Ariza Beltrán	53179002	Negociadora / Suplente	NO
Luz Ángela Ramírez Salgado	52033949	Negociadora / Suplente	SI

Acta No.15 Página 2

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ORDEN DEL DIA

Se inició a la sesión con la discusión del numeral 1 - capítulo 2 del pliego propuesto por SINTRAMUNICIPALES, el cual dice:

- 1. Socializar los contenidos y hallazgos evidenciados en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión por dependencias, el estudio técnico de medición de cargas de trabajo, el Manual Específico de funciones y de Competencias Laborales, el diagnóstico para la creación de nuevos cargos, Garantizando la retroalimentación de la organización sindical y la participación de servidores y servidoras de la Entidad.*

Deysy Beltrán (SINTRAMUNICIPALES) expone sus dudas sobre el Sistema Integrado de Gestión, las cuales hacen referencia al funcionamiento del Mapa de Procesos y su difusión.

Lilian Hurtado, menciona que, Planeación dio el insumo para las respuestas e informó que estaba publicado el nuevo Mapa Estratégico, ya, que esta es la oficina encargada de la socialización del Sistema Integrado de Gestión – Mapa Estratégico.

En cuanto a los procedimientos, esta tarea se hizo con las distintas dependencias y el ejercicio que se realizó se entregó a Planeación en el mes de noviembre de 2017 y cada una de las dependencias responsables ha ido retomando y trabajando sobre ese aspecto. Planeación tiene el resultado de esos ejercicios y aún no se han publicado.

Luz Irayda Rojas (SINTRAMUNICIPALES), dice que la idea es saber y conocer sobre ese nuevo diseño entregado a la Secretaría de la Mujer, porque vemos que no aparecen algunas dependencias; es importante que nos podamos ubicar en la misionalidad y poder revisar donde están presentes las estrategias de la Política de Mujer y Equidad de Género, se observa la estrategia de transversalización pero no la de comunicación entre otras, es importante conocer cómo se da cumplimiento al Decreto 166 de 2010 y al Acuerdo 584 de 2015.

Lilian Hurtado dice, una cosa son las estrategias con las cuales nosotras hacemos y aterrizamos la política y otra, es que las estrategias correspondan a procesos de carácter estratégicos de la entidad, allí el asunto es distinto, entonces nuestra consideración frente al tema estratégico siguió los lineamientos del mapa de procesos anterior, pero el diagrama es totalmente diferente.

Luz Iraida Rojas (SINTRAMUNICIPALES), manifiesta que es interesante, con base en lo que se está diciendo, se pueda socializar para que se dejen de lado las inquietudes y todas podamos comenzar a trabajar armónicamente en ese tema; por ejemplo, cuando se plantea esa nueva estructura se evidencia la necesidad de revisar los procesos y procedimientos y la invitación, a la administración, es que nos hagan un ejercicio de socialización, sería interesante llegar a todas las servidoras y no se pierda la buena intención con la cual se hizo este cambio.

Johanna Barrera (SINTRADISTRITALES), preguntó, ¿y el video tutorial no sería una opción también para ese ejercicio de socialización del nuevo mapa de procesos?

Lilian Hurtado dice que sí, se han revisado las estrategias con comunicaciones para hacerlo, pero sólo fue posible grabar una sesión y nuestra opción final, es una especie de video corto y luego mirar cómo se hace llegar esa información a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

ACUERDO:

Punto de negociación	Instrumentos y mecanismos	Tiempo de Implementación	Responsables
<i>Socializar los contenidos y hallazgos evidenciados en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión por dependencias, el estudio técnico de medición de cargas de trabajo, el Manual Específico de funciones y de Competencias Laborales, el diagnóstico para la creación de nuevos cargos, Garantizando la retroalimentación de la organización sindical y la participación de servidores y servidoras de la Entidad.</i>	Realizar jornadas de Inducción y Reinducción sobre el mapa de procesos de la entidad buscando los mecanismos que garanticen que la información llegue a servidoras, servidores y contratistas.	A 31 de diciembre de 2018.	Oficina Asesora de Planeación, Subsecretaría de Gestión Corporativa- Dirección de Talento Humano

Acta No.15 Página 4

A continuación, Luz Irayda Rojas (SINTRAMUNICIPALES) preguntó sobre si hay alguna fecha límite para las dependencias en relación con la actualización de procesos y procedimientos.

Lilian Hurtado (Administración), respondió que sí, la fecha límite es 30 de junio de 2018.

Continuando con el numeral 1 – capítulo 2, Deysy Beltrán (SINTRAMUNICIPALES) dijo, este tema hizo parte del pliego de 2016.

Gloria Elena González (SINTRAMUNICIPALES), refiere que este punto está parcialmente cumplido porque en 2016 la administración buscó recursos para la realización del análisis de cargas y demás. El asunto es lo relacionado con la metodología, porque no se sabe si se hizo partícipe a los equipos de trabajo en el diseño de la misma.

Lilian Hurtado explica, que el ejercicio se hizo, en temas de Manual y Procedimientos en diferentes dependencias.

Gloria Elena González (SINTRAMUNICIPALES) insistió, en la socialización del Manual de Funciones y poder hacer la respectiva retroalimentación, antes de que se envíe a la Comisión Nacional del Servicio Civil. Ha sido una constante desde el año 2015 decirle a la administración que revise el Manual de Funciones porque hay funciones que se cruzan con las de otras servidoras, entonces hemos solicitado que se nos dé a conocer a las organizaciones sindicales, antes de que pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Luz Irayda Rojas (SINTRAMUNICIPALES) dijo, que la Dirección de Derechos y Diseño de Política aparece solamente como responsable de la asistencia técnica a los sectores, cuando existen otras funciones a su cargo, lo cual genera que no haya empoderamiento y, por lo tanto, no se le dé la importancia que tiene.

Gloria Elena González (SINTRAMUNICIPALES) señala como crítica y autocrítica a la implementación de la Política Pública de Mujeres, que en la misma han existido vacíos desde el inicio; por ejemplo, hacíamos referencia a la priorización del derecho a la participación y después, seguramente por el incremento en las violencias contra las mujeres, se visibiliza más el derecho a una vida libre de violencias. Se pierde de vista que la Dirección de Derechos y Diseño de Política es la línea técnica en la construcción de la Política Pública.

Lilian Hurtado dijo, el punto sería mirar cómo nos articulamos para sacar adelante ese proceso, desde las áreas misionales hay aspectos que son difíciles de visibilizar en relación con las competencias de cada una de las dependencias.

Gloria Elena González (SINTRAMUNICIPALES) dijo, pero el Acuerdo era que antes de publicarlo se socializara con las áreas para su revisión.

Luz Irayda Rojas (SINTRAMUNICIPALES), manifiesta que es importante revisar en el estudio de cargas la distribución de los grados especializados de la entidad, ya que, existen más de estos en las áreas corporativas que en las misionales; también es importante tener en cuenta en el Manual de Funciones, que los perfiles sean abiertos y por núcleos básicos de conocimiento, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Lilian Hurtado menciona que la directriz del Servicio Civil es clara y dice que hay perfiles muy puntuales para algunos cargos y ello es así porque ya algunas personas venían desempeñando esos cargos.

Luz Irayda Rojas (SINTRAMUNICIPALES), solicitó a Lilian Hurtado si es posible hacer llegar el Manual de Funciones antes de ser radicado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ante lo cual Lilian Hurtado dice que el compromiso es que lo publicará y lo remitirá al Servicio Civil con la nota de que está para revisión de las organizaciones sindicales.

Sigue Luz Ángela Ramírez y habla sobre la redacción de funciones y de la convocatoria, diciendo que es un concurso abierto para el cual hay que estudiar, porque el que quiera quedarse debe saber que es un concurso abierto. El Estado está dando la oportunidad para que se tenga garantizado un empleo.

Lilian Hurtado explicó que los documentos soporten de la hoja de vida deben tener todos los requisitos solicitados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, con funciones y demás; verificar que hayan quedado bien adjuntados los archivos a la plataforma del SIMO.

Se continuó con el tema del estudio de las cargas laborales y dijo Lilian Hurtado que en este momento la prioridad no es socializar las cargas laborales, sin embargo, este ejercicio se hará en el segundo semestre de 2018.

ACUERDO

Punto de negociación	Instrumentos y mecanismos	Tiempo de Implementación	Responsables
<i>Socializar los contenidos y hallazgos evidenciados en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión por dependencias, el estudio técnico de medición de cargas</i>	Socializar el resultado del levantamiento de cargas laborales realizadas en 2017, lo cual se hará durante el	Segundo semestre de 2018 con fecha límite a 31 de diciembre de 2018.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Oficina Asesora de Planeación Dirección de Talento Humano.

Acta No.15 Página 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

<i>de trabajo, el Manual Específico de funciones y de Competencias Laborales, el diagnóstico para la creación de nuevos cargos, Garantizando la retroalimentación de la organización sindical y la participación de servidores y servidoras de la Entidad.</i>	segundo semestre de 2018 con fecha límite a 31 de diciembre de 2018.		
--	--	--	--

A continuación, se discutió el numeral 2 – Capítulo 2 del pliego propuesto por SINTRAMUNICIPALES.

- 2. Definir e implementar el mecanismo para la provisión de cargos vacantes, garantizando la selección objetiva, la promoción de cargos para servidores y servidoras vinculadas, priorizando su experiencia y conocimiento. Divulgando, de manera inmediata, en la intranet las vacantes que se presenten en la planta de personal, a fin de promover que las trabajadoras y trabajadores que cumplan con los requisitos, puedan poner a consideración su hoja de vida y mejorar sus condiciones laborales; garantizando el acompañamiento y representación de la organización sindical en todo el proceso.*

Seguidamente Deysy Beltrán (SINTRAMUNICIPALES) dijo, lo que se nos contestó frente a algunas renunciaciones de compañeras, no es claro porque no se conoce como se han provisto esos cargos, pero lo que queremos es que esa provisión se haga de manera participativa, que haya mecanismos de postulación.

Al respecto Lilian Hurtado dijo que la facultad de nominación no es negociable y que establecer normas internas para estos efectos no es viable, porque va de la mano con la facultad de nominación.

Frente a esto, Rosario Nieto (SINTRADISTRITALES) manifiesta que La Ley 909 de 2004 obliga a hacer primero el proceso de encargo y luego para proveer el cargo vacante, si se puede presentar postulación.

Lilian Hurtado menciona que en la Secretaría de la Mujer sólo hay una servidora pública con derechos de carrera administrativa y eso lleva a que esa posibilidad de ascenso sólo sea para ella; lo mencionado por Rosario Nieto, se podrá hacer cuando ya esté la planta provista con cargos de carrera.

Acta No.15 Página 7

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

NO HAY ACUERDO.

A continuación, se discutió Numeral 3 – Capítulo 2 del pliego SINTRAMUNICIPALES, el cual dice:

3. *Dar cumplimiento a la Sentencia C – 614 de 2009 y C – 171 de 2012 de la Corte Constitucional y la Ley 617 de 2000, en el sentido de dar avance a la ampliación de la planta permanente de la entidad.*

Deysy Beltrán (SINTRAMUNICIPALES) sustentó este aparte diciendo que la ampliación de la planta es necesaria ya que hay servidoras y servidores desempeñando funciones permanentes de carácter misional. Hay riesgos por contratos realidad y ha sido reiterada la solicitud sindical para que se incluya la planta temporal y a las y los contratistas en la planta global y se requiere que la entidad avance hacia la garantía de la estabilidad laboral.

Luz Ángela Ramírez informa que en junio de 2016, se hizo la primera solicitud a la Secretaría de Hacienda para la creación de la planta permanente, se argumentó la necesidad ante la misionalidad que desempeñan temporales y contratistas, obteniendo una respuesta negativa frente a esta solicitud atendiendo asuntos referidos a temas presupuestales.

Seguidamente Gloria Elena González (SINTRAMUNICIPALES) dijo que en el Acuerdo Nacional de 2017 con respecto a las plantas de empleo, se dejó sentado revisar las OPS que hacen misionalidad y el estudio de entidades que deben ser fortalecidas en la implementación del Acuerdo de Paz, este tema ya se discutió a nivel nacional y los acuerdos logrados sirven de base y dan más argumentos para volver a presentar la propuesta.

Luz Ángela Ramírez expresó que la Secretaría de Hacienda Distrital, en su momento manifestó que cualquier modificación que se hiciera en la planta debía ser a costo cero (0).

Gloria Elena González (SINTRAMUNICIPALES), planteó tres posibilidades, a saber:

1. Reconsiderar lo de las OPS y ampliar la planta global
2. Conseguir el presupuesto.
3. Fortalecer la relación con las organizaciones de Mujeres, para que de la misma forma como nació la Secretaría, con el trabajo, el apoyo y la presión en el Concejo y presentando propuestas, podamos, a través de ellas hacer presión política y lograr, así, la ampliación del presupuesto.

Acta No.15 Página 8

A continuación, Deysy Beltrán (SINTRAMUNICIPALES) hizo un recuento del nacimiento de la Secretaría de la Mujer y dijo, la administración siempre será patriarcal y por eso se necesitan las voces de las mujeres para que presionen esta necesidad de ampliar la planta.

Luz Ángela Ramírez expresa que, podemos insistir ante Secretaría de Hacienda Distrital al momento de la presentación del ante proyecto del presupuesto para la vigencia del 2019.

Gloria Elena González (SINTRAMUNICIPALES) precisa que la administración no puede negarse a cumplir Las Sentencias C – 614 de 2009 y C – 171 de 2012 de la Corte Constitucional que tratan sobre este asunto. Además, hay que tener en cuenta que a nosotras las mujeres nunca se nos han regalado nada, históricamente todo se ha peleado y se han logrado muchas cosas importantes en nuestras vidas, como el derecho al estudio, al voto, al trabajo entre otros.

ACUERDO

Punto de negociación	Instrumentos y mecanismos	Tiempo de Implementación	Responsables
3. Definir e implementar el mecanismo para la provisión de cargos vacantes, garantizando la selección objetiva, la promoción de cargos para servidores y servidoras vinculadas, priorizando su experiencia y conocimiento. Divulgando, de manera inmediata, en la intranet las vacantes que se presenten en la planta de personal, a fin de promover que las trabajadoras y trabajadores que cumplan con los requisitos, puedan poner a consideración su hoja de vida y mejorar sus condiciones laborales; garantizando el acompañamiento y representación de la organización sindical en todo el proceso.	Exponer el tema en la Mesa de Trabajo que se realiza con la Secretaría Distrital de Hacienda, en la discusión del anteproyecto de presupuesto de 2019.	30 de septiembre de 2018	Subsecretaría de Gestión Corporativa Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Talento Humano

Seguidamente, se abrió la discusión del Numeral 4 – Capítulo 2 del pliego SINTRAMUNICIPALES, el cual dice:

4. *Garantizar que las condiciones y criterios para la realización del concurso abierto de méritos y provisión definitiva de los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer aseguren el derecho a la estabilidad laboral, la objetividad, la transparencia, así como el acompañamiento y representación de la organización sindical. Informando de manera oportuna sobre las etapas del proceso, a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la entidad.*

Sobre este punto, Deysy Beltrán (SINTRAMUNICIPALES) hizo algunas precisiones diciendo que le preocupa mucho que salgan a concurso estos cargos y solicita que haya rigurosidad en los temas de Política Pública de Mujer y Equidad de Género entre otros. Se debe tener en cuenta que quienes vengán a ocupar esos empleos, tengan conocimientos y/o experiencia en el tema de Derechos de las mujeres, Equidad de Género y enfoque diferencial. Se evidencia la falta de conocimiento en los enfoques de la Secretaría y en la práctica, en el momento de atender a las ciudadanas víctimas de violencias por parte de algunas y algunos profesionales del área de psicología y derecho.

Lilian Hurtado (Administración), precisó:

1. Nosotras hemos revisado ese aspecto, pero frente a provisión de empleos, está el tema del mérito.
2. Frente al conocimiento de enfoque de género podría garantizarse que de manera específica se haga con ese tema, pero si hay personas que responden muy bien la parte general de la prueba es obvio que van a superar la misma.
3. En el planteamiento de la convocatoria podemos incluir preguntas con enfoque de género, pero ese proceso lo hace la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Secretaría no tiene ninguna injerencia ni en el proceso, ni en los resultados del mismo.

A continuación, Johanna Barrera (SINTRADISTRITALES), preguntó sobre las personas en condición de discapacidad frente para el acceso mediante concurso de méritos, ante lo cual, Lilian Hurtado responde que es la Comisión Nacional del Servicio Civil la que dispone de la aplicación de criterios diferenciales que benefician a personas en condiciones de discapacidad.

Luz Irayda Rojas (SINTRAMUNICIPALES) preguntó si se reportan a concurso los empleos que están siendo ocupados por quienes tienen la calidad de prepensionados, ante lo cual Lilian Hurtado aclaró que el mérito por principio constitucional, está por encima de esa situación reten social.

Acta No.15 Página 10

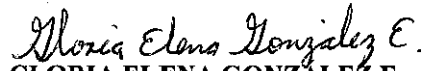
Gloria Elena González (SINTRAMUNICIPALES) dijo que está pendiente escoger quienes harán parte del Comité del Seguimiento al Acuerdo.

Siendo las 12:30 p. m. se da por terminada la reunión.

Para constancia, se suscribe por quienes en ella intervinieron;

Por las organizaciones sindicales:


JEYMI JAZMIN BELTRÁN CORREDOR

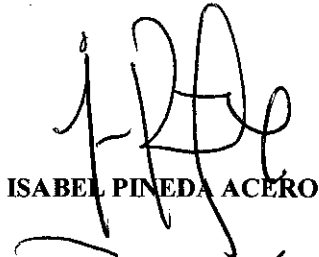

GLORIA ELENA GONZALEZ E.


LUZ IRAYDA ROJAS ZAMBRANO

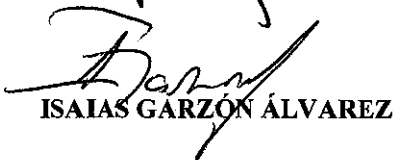

DEYSY JANNETH BELTRÁN MORENO


JOHANA BARRERA BERNAL

MERLYS DEL C. HERRERA H.


ISABEL PINEDA ACERO


ROSARIO NIETO SALCEDO


ISAIAS GARZÓN ÁLVAREZ

Acta No.15 Página 11

Por la administración:


OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO


LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO


LUZ ANGELA RAMIREZ SALGADO

Acta No.15 Página 12

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
Página 4 de 3			

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	<i>Plazo Negociación - entre Organizaciones mujeres Sindicales, y la oficina SDM CID Engaño</i>
FECHA:	03.05.2018	LUGAR:	
HORARIO:	8:00 am a 9:00 am	ÁREA SD Mujer A CARGO:	

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA/ OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE					
X	36288824 Jeymi Beltrán Corredor	X		SDM Mujer	Negociadora	313373264	jcampes@gmail.com	Jcampes
X	51923772 Deydy J. Beltrán	X		Sintra Municipal	Presora	3125963243	o'beltran	o'beltran
X	3220024102 Iryda Rojas	X		Sintra Municipal	Negociadora	3169001	lojaosdmyer-per	lojaosdmyer-per
X	52321424 ISABEL PINEDA A	X		SINTRADISTRICTAL	NEGOCIADORA	315324474	ipineda@sdmyer.gov.co	ipineda
X	52712887 Johana Benavente Bernal	X		Sintra Distrital	Negociadora	315342430	jbenavente@sdmyer.gov.co	jbenavente
X	52031168 Wilian Hurtado	X		SD Mujer / DTM	Directora	641 1039	lhurtado@sdmyer.gov.co	lhurtado
✓	52033949 Luz Patricia Pineda	✓		DAF SD Mujer	Directora	3169001 ext. 1033	lpin@sdmyer.gov.co	lpin
✓	52306766 Olga Liliana Pineda	✓		SD Mujer	Sub Coordinadora	Ext 1005	opineda@sdmyer.gov.co	opineda
X	31407031 Gloria Elena González Echaz	X		Sintra Municipal	Negociadora	3169001	ggonzalez	ggonzalez
X	4554923 Medys Herrera Hdz	X		Sintra Distrital	Negociadora	3559523	meherrera	meherrera

